CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

PROCESADO

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y PAPELES PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
LCO N° 01/2018
ID: 347038

Asunción, 31 de mayo de 2018.

Señores:
Presidente y Miembros del
Consejo de Administración
Presente

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 31, Acta N° 12 de fecha 20 de marzo del 2018 por el Consejo de Administración; que resolvió autorizar la realización de los trámites para el llamado y que aprueba las especificaciones técnicas y PBC del llamado en la modalidad de Licitación Pública por Concurso de Ofertas, para la Adquisición de Útiles de Oficina y Papeles para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.

1. **Antecedentes:**

a) ID: 347038.
b) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación se encuentra prevista para el ejercicio 2018 en los objetos de gastos 330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS hasta la suma de Gs. 160.000.000, y 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS hasta la suma de Gs. 150.000.000 del presupuesto general de gastos tipo 1 aprobado para el presente ejercicio.

2. **Acto de Apertura:**

De acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 "Acto de apertura..." del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de apertura de sobres y Verificación de ofertas, en fecha 18 de mayo de 2018, siendo las 10:30 horas, contándose con la presentación de 04 (cuatro) ofertas, perteneciente a las firmas:

1.) **LUGAL S.A.**
2.) **KUATIAPO S.A.**
3.) **NAZARENO COM. E IND. S.R.L.**
4.) **OFFICE COMPU S.A.**

Monto de las Oferta:

Seguidamente se ordenan las ofertas de menor a mayor. El sistema de adjudicación establecida en el PBC es por LOTES.

LOTES	Descripción	KUATIAPO	OFFICE COMPU	NAZARENO COM. E IND. S.R.L.	LUGAL
1	PRODUCTOS DE PAPEL Y GRAFICOS	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	45.035.000
2	TINTAS Y TONER	NO COTIZA	27.899.090	20.865.000	42.300.000
3	PAPELES PARA IMPRESORA	54.642.000	NO COTIZA	NO COTIZA	82.070.000

3. **Observaciones plasmadas en el Acto de Apertura**

No se realizaron observaciones en el Acta de Apertura.

Lic. VÍCTOR ROTELA
División UOC

Lic. RUBÉN DARÍO PEREIRA OTAZÚ
Gerente Administrativo

Lic. Gustavo González R.
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

PROCESADO

4. **Análisis y Verificación de la Documentación sustancial Presentada.**

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 METODO DE EVALUACIÓN en el punto 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
Se procede a verificar según el siguiente cuadro con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se realiza el estudio de los documentos presentados por las firmas: **1. LUGAL S.A. 2. NAZARENO COME. E IND. S.R.L. 3. KUATIAPO S.A.**

Documentos	OFERENTES		
	LUGAL S.A.	NAZARENO COM. E IND. S.R.L.	KUATIAPO S.A.
a) Formulario de Oferta *	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

5. **Documentación formal Requerida**

Por nota de fecha 23/05/2018 se solicita a las firmas **LUGAL S.A., NAZARENO COM. E IND. S.R.L., KUATIAPO S.A. la siguiente documentación**

1. *Balance General y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2014-2015-2016.*
2. *Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas de bienes que se solicitan en la presente Licitación, por montos iguales o superiores al 50% (cincuenta por ciento), del monto total ofertado en la presente licitación, de los dos años (2016) y (2017), estos serán promediando la sumatoria para el análisis de los* ***2 (dos) años respectivamente.***
3. *Cumplimiento satisfactorio de los contratos mencionados en el punto 1, realizados a Instituciones Públicas y/o privadas.*
4. *Una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems 2, 4, 5, 7, 10 y 11 del lote 1 (Lugal S.A.); ítems 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 16 del lote 2 (Nazareno Com. E Ind.); del ítem 2 del lote 3 (Kuatiapo S.A.);*
5. *Ratios según se solicita en la sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2 Requisitos de Calificación posterior (IAO 37), a) Capacidad Financiera.*
6. Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen.

Lic. VÍCTOR ROTELA
División UOC

Lic. RUBÉN DARÍO PEREIRA OTAZÚ
Gerente Administrativo

Lic. Gustavo González R.
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

Por nota de fecha 24/05/20t8 a través de la mesa de entrada institucional N°: 5371, 5311 y 5295 las firmas remiten en tiempo y forma lo requerido.

7. ANALICIS DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL:

	LUGAL S.A.	NAZARENO COM. E IND. S.R.L.	KUATIAPO S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Patente municipal vigente	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

8. Prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40 (Ley 2051/03)

	LUGAL S.A.	NAZARENO COM. E IND. S.R.L.	KUATIAPO S.A.
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	No se observan registro	No se observan registro	No se observan registro
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan registro	No se observan registro	No se observan registro
* Se ha verificado los datos en el SINARH.			

9. Experiencia y Capacidad Técnica

Cualquier otro documento adicional requerido.	LUGAL S.A.	NAZARENO COM. E IND. S.R.L.	KUATIAPO S.A.
1. Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas de bienes que se solicitan en la presente Licitación, por montos iguales o superiores al 50% (cincuenta por ciento), del monto total ofertado en la presente licitación, de los dos años (2016) y (2017), estos serán promediando la sumatoria para el análisis de los **2 (dos) años respectivamente.**	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
2. Cumplimiento satisfactorio de los contratos mencionados en el punto 1, realizados a Instituciones Públicas y/o privadas.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
3. Balance General y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2014-2015-2016.-	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Lic. Víctor ROTELA
División UOC

Lic. RUBÉN DARÍO PEREIRA OTAZÚ
Gerente Administrativo

Lic. Gustavo González R.
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Econ. Víctor Barúa
Gerente General

CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

4. Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen.-	No presenta	No presenta	No presenta

10. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideran los siguientes índices:

LUGAL S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
Años	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio
Activo Corriente	389.199.772	433.821.526	499.413.758	1.180,65	393,55
Pasivo Corriente	560.607	1.812.569	2.021.378		
Ratio de Liquidez	694,25	239,34	247,07		
ENDEUDAMIENTO					
Años	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio
Pasivo Total	560.607	1.812.569	2.021.378	0,00799	0,00266
Activo Total	540.684.579	515.834.765	588.449.123		
Ratio de Endeudamiento	0,00104	0,00351	0,00344		
RENTABILIDAD					
	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio
Utilidad Neta después de Impuesto	18.775.824	18.559.760	40.871.243	0,156	0,0521
Capital	500.000.000	500.000.000	500.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,038	0,037	0,0817		

NAZARENO COM. E IND. S.R.L.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
Años	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio
Activo Corriente	805.432.589	2.699.075.591	3.972.777.728	7,82	2,61
Pasivo Corriente	1.336.875.081	952.950.825	906.400.214		
Ratio de Liquidez	0,60	2,83	4,38		
ENDEUDAMIENTO					
Años	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio
Pasivo Total	1.336.875.081	2.475.070.508	2.910.725.437	0,977	0,326
Activo Total	3.921.269.446	7.437.467.916	9.584.076.937		
Ratio de Endeudamiento	0,34093	0,33278	0,30		
RENTABILIDAD					
	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio
Utilidad Neta después de Impuesto	1.474.124.408	2.374.394.517	1.703.163.675	55,517	18,506
Capital	100.000.000	100.000.000	100.000.000		
Ratio de Rentabilidad	14,741	23,744	17,03		

Lic. VIGNA MOTELA
División UOC

Lic. RUBÉN DARÍO PEREIRA OTAZÚ
Gerente Administrativo

Lic. Gustavo González R.
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

KUATIAPO S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
Años	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio
Activo Corriente	64.039.373.419	77.266.470.828	63.954.736.361	5,48	1,83
Pasivo Corriente	32.270.517.923	44.486.461.273	36.454.356.091		
Ratio de Liquidez	1,98	1,74	1,75		
ENDEUDAMIENTO					
Años	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio
Pasivo Total	32.270.517.923	44.486.461.273	36.654.356.091	1,379	0,460
Activo Total	76.077.342.160	88.098.749.042	81.506.787.946		
Ratio de Endeudamiento	0,42418	0,50496	0,45		
RENTABILIDAD					
	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio
Utilidad Neta después de Impuesto	3.432.507.705	2.729.928.728	3.379.164.493	0,268	0,089
Capital	35.600.000.000	35.600.000.000	35.600.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,096	0,077	0,09		

Capacidad financiera	**LUGAL S.A.**	**NAZARENO COM. E IND. S.R.L.**	**KUATIAPO S.A.**
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014-2015-2016)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

11. Análisis de precios ofertados

LOTE NRO: 1				
Ítem	PRECIO REFERENCIAL	Precio cotizado	Precio total porcentaje (-30%)	Precio total porcentaje (+20%)
1	45	40	32	54
2	45	115	32	54
3	10.000	10.000	7.000	12.000
4	6.600	15.400	4.620	7.920
5	15.000	20.000	10.500	18.000
6	90	85	63	108
7	55	88	39	66
8	17.000	17.000	11.900	20.400
9	11.000	11.000	7.700	13.200
10	8.000	9.900	5.600	9.600
11	150	210	105	180
12	180.000	180.000	126.000	216.000
13	480	480	336	576
14	12.000	12.000	8.400	14.400
15	850	840	595	1.020

Lic. VÍCTOR ROTELA
DIVISIÓN UOC

Lic. RUBÉN DARÍO PEREIRA OTAZÚ
Gerente Administrativo

Lic. Gustavo González R.
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

LOTE NRO: 2				
Ítem	PRECIO REFERENCIAL	Precio cotizado	Precio total porcentaje (-30%)	Precio total porcentaje (+20%)
1	78.000	62.000	54.600	93.600
2	68.000	67.000	47.600	81.600
3	76.000	62.000	53.200	91.200
4	70.000	67.000	49.000	84.000
5	76.000	57.000	53.200	91.200
6	70.000	61.000	49.000	84.000
7	55.000	62.200	38.500	66.000
8	55.000	66.100	38.500	66.000
9	55.000	62.200	38.500	66.000
10	55.000	66.100	38.500	66.000
11	55.000	63.100	38.500	66.000
12	60.000	67.900	42.000	72.000
13	90.000	58.500	63.000	108.000
14	110.000	74.500	77.000	132.000
15	2.500.000	1.000.000	1.750.000	3.000.000
16	500.000	188.000	350.000	600.000

LOTE NRO: 3				
Ítem	PRECIO REFERENCIAL	Precio cotizado	Precio total porcentaje (-30%)	Precio total porcentaje (+20%)
1	24.400	17.554	17.080	29.280
2	28.700	19.800	20.090	34.440

Según la Resolución N° 411/2018 por el cual se establecen las directrices relativas a la estimación de costos, que establece en su Artículo 5° la evaluación de precios ofertados en los procesos regulados por la Ley 2051/03, se ha solicitado a las firmas **LUGAL S.A., NAZARENO COM. E IND. S.R.L., KUATIAPO S.A.** una explicación de tallada de la composición de los precios ofertados, respondiendo a satisfacción de la convocante.

Fundamentación

Conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su Artículo 28° estipula lo siguiente: "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y a lo dispuesto en el Articulo 63 del Decreto N° 21909/03 que prescribe: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
3) presente el precio evaluado como el más bajo.

Por los argumentos esgrimidos en el presente informe, el resultado de la planilla de verificación de documentos legales, las firmas **LUGAL S.A., NAZARENO COM. E IND. S.R.L., KUATIAPO S.A** reúne las condiciones contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Lic. Vicente BOTELLA
División UOC

Lic. RUBÉN DARÍO PEREIRA OTAZÚ
Gerente Administrativo

Lic. Gustavo González R.
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

Conclusión y Recomendación de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, este comité de Evaluación recomienda la ADJUDICACIÓN a las siguientes firmas:

El lote 1 a la firma **LUGAL S.A.** por un importe total de G. 45.035.000.
El lote 2 a la firma **NAZARENO COM. E IND. S. R.L.** por un importe total de G. 20.865.000.
El lote 3 a la firma **KUATIAPO S. A.** por un importe total de G. 54.642.000.

Se adjuntan los siguientes documentos:

Acta de Apertura de Ofertas.
Oferta recibida.
Cuadro Comparativo.

Atentamente.

Lic. VICTOR BOTELLA
División UOC

Lic. RUBÉN DARÍO PEREIRA OTAZÚ
Gerente Administrativo

Lic. Gustavo González R.
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria